



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

07 JUN 2011

CUDAP: 19933/2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 4 Dr. Julio C. Cosiansi, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 19/05/11; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los Señores Profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 4- Hosp. Misericordia, en el período lectivo 2011:

Méd. RINALDI, Fabián Eduardo Legajo 37686
Méd. SANCHEZ, Silvana Sandra I. Legajo 37232

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
PP .ss.
Ve 09-3

Prof. Méd. Gregorio Daniel Pizzi
Subsecretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUILLERMO L. URICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

372

